



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PARROQUIAL SAN LUCAS



Convivencia Escolar

BOLETÍN

INFORMATIVO

Extracto del Reglamento Interno 2023

A circular illustration at the top of the page features several stylized human figures in various colors (pink, blue, green, yellow) and poses, representing diversity and community. The figures are arranged in a circle, with some standing and some in a wheelchair, symbolizing inclusivity and social interaction.

Convivencia Escolar

La convivencia escolar es el conjunto de relaciones interpersonales que dan forma a una comunidad educativa. Es la construcción colectiva y cotidiana, cuya responsabilidad es compartida por todos. Ésta está determinada por el respeto de los derechos humanos, a las diferencias de cada persona, y a una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo integral de los estudiantes.

La gestión de la convivencia escolar aporta a la construcción de vínculos seguros, a la eliminación de toda forma de violencia y discriminación, y a la vivencia de experiencias positivas sobre la base de la responsabilidad, solidaridad y justicia. Estos principios son propios de una forma de vida democrática y pacífica, donde las dimensiones afectivas, comportamentales y cognitivas de todas las personas pueden realizarse a plenitud.

Las Normas de Convivencia de la IE son un instrumento que contribuye a la promoción de la convivencia escolar democrática, a través del establecimiento de pautas de comportamiento y medidas correctivas” (DS N.º 004-2018-MINEDU).



Las Normas de convivencia son las siguientes:

1. Nos relacionamos positivamente entre todos los integrantes de nuestra comunidad educativa, buscando el apoyo de los docentes y autoridades cuando no llegamos a consensos (NC- IE 1)
2. Participamos activamente como integrantes de nuestra comunidad educativa en acciones de prevención frente a situaciones de riesgo social y natural (NC- IE 2).
3. Colaboramos y participamos activamente como miembros de nuestra institución educativa en las diversas actividades programadas dentro y fuera del horario escolar (NC - IE 3).
4. Fomentamos la participación de todos los miembros de la I.E en actividades que promuevan el desarrollo de competencias ciudadanas en beneficio de la comunidad buscando el bien común (NC-IE 4).
5. Demostramos acogida, respeto y misericordia a todos y cada uno de los miembros de la comunidad evitando cualquier forma de discriminación y /o violencia basada en cualquier diferencia (NC- IE 5).
6. Propiciamos el cuidado de los ambientes de la institución que comparten todos los miembros de la comunidad educativa para favorecer la salud, así como de los hábitos de higiene y alimentación saludable (NC- IE 6).

MEDIDAS CORRECTIVAS

Se aplican en aquellas situaciones en que los estudiantes no han respetado las normas de convivencia de la I.E. Estas medidas fomentan en los estudiantes un análisis de las consecuencias perjudiciales que pueden haber ocasionado su comportamiento y motivarlo a asumir la responsabilidad de sus actos además de desarrollar prácticas restauradoras como disculpas, reparaciones, apoyo comunitario, etc....

Las Medidas correctivas son las siguientes:

NC-IE 1

Estrategia con el docente:

Se acuerda con el docente que las situaciones que involucren a los estudiantes se comuniquen de inmediato a la directora para planificar estrategias de solución y no tener que recurrir a medidas de emergencia. Adicionalmente, se le recuerda al docente que la IE no puede suspender el servicio educativo para ningún estudiante, pues esto pone en riesgo la permanencia y la culminación exitosa de la Educación Básica de los estudiantes, derecho que les corresponde por ley.

Estrategia con el estudiante:

Se acuerda no suspender al estudiante (la suspensión interrumpiría los aprendizajes y las horas mínimas de escolaridad que son el derecho del niño o niña, con lo cual se estaría incumpliendo la primera estrategia) y buscar un compromiso de corrección del mal comportamiento del estudiante. Este acuerdo se formalizará por escrito con la dirección y la familia.

Estrategia con la familia:

Se cita a la familia para discutir soluciones. Se le presenta a la familia el acuerdo previo establecido entre la directora y el estudiante. Así, se presenta un nuevo acuerdo por escrito, apelando a las normas de convivencia citadas y al acuerdo de la familia al recibir las normas de la institución establecidas al inicio del año escolar.

NC-IE 2

Estrategia con el docente:

El docente que no asume su responsabilidad en las actividades programadas en el PAT por la I.E, la Dirección procederá en primera instancia hacer una llamada de atención verbal y si es reiterativo este acto se hará por escrito.

Estrategia con el estudiante:

Se propiciará espacios de diálogo reflexivo con los estudiantes frente a conductas disruptivas y posteriormente se registrará en el cuaderno de incidencias del aula tanto el comportamiento observado el diálogo reflexivo como el compromiso firmado con el estudiante.

Estrategia con la familia:

Se cita a la familia para informar del hecho causado por su menor hijo o hija asumiendo el compromiso con la Dirección de reparar los daños (materiales y/o físicos) ocasionados.

Si el estudiante persiste con las conductas disruptivas se informará al padre de familia para un acompañamiento especializado.

NC-IE 3

Estrategia con el docente:

Se acuerda justificar a la Dirección por escrito y con fundamento la inasistencia a las actividades programadas (asistencia al aula, jornadas, celebraciones) dentro y fuera del horario escolar.

Estrategia con el estudiante:

Justificar por medio de la agenda escolar, llamada telefónica o mensaje a través del WhatsApp, la inasistencia a las actividades programadas por la Institución Educativa.

Estrategia con la familia:

Justificar por medio de la agenda escolar, llamada telefónica o mensaje a través del WhatsApp, las inasistencias a las actividades programadas para padres de familia por la Institución Educativa.

NC-IE 4

Estrategia con el docente

La dirección a través de un diálogo reflexivo con el docente o los docentes que promuevan situaciones de incongruencia con los valores que fomenten una ciudadanía plena, se procederá a una llamada de atención verbal y si es reiterativa será por escrito.

Estrategia con el estudiante:

La docente observara oportunamente las conductas inadecuadas en el fomento de los valores éticos, igualitarios inclusivos que el estudiante trasmite, propiciando un diálogo personal y comunitario anotando estas observaciones en su cuaderno de incidencia. Se realizará un acompañamiento los estudiantes involucrados.

Estrategia con la familia:

Se informará oportunamente al padre de familia de la conducta y/o comportamiento inadecuado de su menor hijo.

NC-IE 5

Estrategia con el docente:

Se realiza con el docente una reflexión sobre hechos de discriminación y/ o violencia a cualquier miembro de la institución. Si la conducta es reiterativa la llamada de atención será por escrito y agregada a su file.

Estrategia con el estudiante:

Se dialoga y se reflexiona con el estudiante sobre su conducta discriminatoria y /o violenta a cualquier miembro de la institución. En primera instancia se comunicará del acto a la Dirección del plantel que será derivado al departamento de psicología para su asesoría y acompañamiento. La docente anotará del hecho en su cuaderno de incidencia.

Estrategia con la familia:

Informar al padre de familia sobre el comportamiento inadecuado de su menor hijo por medio de entrevistas con la maestra y la psicóloga.

NC-IE 6

Estrategia con el docente:

La dirección realizará una reflexión con los docentes sobre los hechos que implican daño o perjuicio al espacio y a los recursos que nos brinda la institución educativa. De ser reiterativa la falta la llamada de atención restauradora será por escrito.

Estrategia con el estudiante:

Se realizará un llamado de atención verbal ante las conductas inadecuadas de relacionadas al respeto y cuidado a la infraestructura e inmobiliario escolar. La llamada de atención será a través de los diferentes canales de comunicación (llamada telefónica, WhatsApp y agenda escolar), si es reiterativo deberá restaurarlo y se informará a la Dirección.

Estrategia con la familia:

Se acuerda informar al padre de familia del comportamiento inadecuado de su menor hijo y se comprometerá en la restauración del espacio y /o material afectado.



Comité de Convivencia